

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6649**      *CARPINTERÍA POLISAL, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 20/12 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de M.<sup>a</sup> Esther Sánchez Manzanares contra la empresa Carpintería Polisal, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Carpintería Polisal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12332,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 22 de marzo de 2012.- Secretario Judicial, D. Antonio Solano Barreto.

ID: A120018023-1